

Becas para estudiar FP, Bachillerato y otras opciones no universitarias el próximo curso.

Enlace oficial: <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/como-solicitarla.html>

Pide la beca siempre dentro del plazo (del 30 de marzo al 12 de mayo de 2022)

- La Orden de convocatoria se publicó en el BOE el día 12/03/2022 y el plazo de solicitud es del 30/03/2022 al 12/05/2022 a las 24:00 horas.

Se solicita online en la web del MEC:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1556>

Se puede solicitar si crees que te vas a matricular en el curso 2022-2023 en alguno de los siguientes estudios:

- Bachillerato
- Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la FP y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, impartidos en centros públicos y privados concertados,
- Formación Profesional de grado medio y de grado superior,
- Enseñanzas artísticas: profesionales y superiores,
- Enseñanzas de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad a distancia,
- Enseñanzas deportivas,
- Estudios religiosos superiores,
- Formación Profesional de grado básico

En caso de dudas:

- Dudas frecuentes: <https://www.becaseducacion.gob.es/dudas/faqs.html>
- Oficina de Atención al Ciudadano: **910 837 937**

Requisitos generales: <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/fp-bachillerato-otros/que-necesitas.html#requisitos-generales>

Obligaciones de los becados, cuando obtengan la beca, por lo que tendrán que devolver toda la cantidad de dinero que hayan recibido si:

- Si se dan de baja en el centro durante el curso

- Si no asiste al 80% o más de las horas lectivas
- Si no superan el 50% de las asignaturas o las horas en que están matriculados en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

Director del IES Francisco Giner de los Ríos

Sigue estos pasos

1

ENTRA EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Todo el proceso de solicitud de la beca se realiza a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

SEDE ELECTRÓNICA



2

REGÍSTRATE

Para registrarte, necesitas un usuario y una contraseña:

- Si ya te has registrado previamente para cualquier otro trámite, tu cuenta sigue siendo válida y no hace falta que te vuelvas a registrar.
- Si nunca te has registrado, clics en «Regístrate» y sigue los pasos para crear una cuenta.

Para acceder a la solicitud de beca, puedes hacerlo de dos formas:

- con Cl@ve (claves electrónicas de administraciones públicas) o certificado electrónico, si dispones de ellos, o
- mediante el mismo usuario y contraseña con los que te registraste en la sede electrónica.

3

RELLENA EL FORMULARIO

Una vez dentro, tienes que [rellenar el formulario online](#).

En este paso, no te pediremos que aportes documentación porque las unidades encargadas de la tramitación de becas consultarán todos los datos necesarios para comprobar que reúnes los requisitos para solicitarla. Solo en determinados supuestos te pediremos que aportes algún documento concreto.

Cuánto dinero puedes recibir para tu beca

La beca es la suma de distintos componentes. Para calcular cuánto te corresponde, debes tener en cuenta que la beca consta de una cantidad de dinero fija (cuantías fijas) y de una cantidad de dinero variable (cuantía variable).



Cantidad fija

Se llama cantidad fija porque, a diferencia de la cantidad variable, es un importe fijo establecido cada año en la convocatoria.

Si cumples todos los requisitos (generales, económicos y académicos), puedes conseguir las cantidades que te explicamos en la tabla.

Importante: si recibes la beca ligada a la renta, no tienes derecho a beca básica.

COMPONENTES	CUANTÍA EN EUROS
Básica	300 € (En FP de G. Básico, 350)
Por renta familiar	1.700 €
Por cambio de residencia durante el curso escolar	1.600 €
Por excelencia académica	50 € - 125 €

Cantidad variable

Una vez hemos asignado las becas de cuantía fija a todas las personas que la han solicitado y que cumplen los requisitos, **repartimos el importe que ha sobrado del presupuesto total**. Esto lo hacemos mediante una fórmula matemática de reparto que pondera, es decir, que mide, la nota media de tu expediente y tu renta per cápita familiar.

En cualquier caso, **la cuantía variable será de 60 €** (la mínima) si solicitas beca para alguno de estos estudios:

- Idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas
- Formación Profesional de Grado Básico
- Acceso a la universidad mayores de 25 años